

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-009
		Versión: 07
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 09/07/2025

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN SBV-ES-CA-129-2025
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE AMBIENTE (HOY BIENESTAR VERDE) Y LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM**

CONTRATISTA	LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM
NIT	860.514.187-5
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DIRIGIDOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE EN EL SECTOR TURISMO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE MIPYMES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/05/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	09/05/2025
NO. Y FECHA DE CDP	7100064353 DEL 11/03/2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600030927 DEL 09/05/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 71.428.571
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 71.428.571 (Aporte Departamento \$ 50.000.000 y Aporte CAEM \$ 21.428.571)
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE INICIO	09/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	08/10/2025
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	SI
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	08/12/2025
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	7 MESES
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR DE LA ADICIÓN	NO APLICA
NO. Y FECHA DE CDP	NO APLICA
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	NO APLICA
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	NO APLICA
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	NO APLICA
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	SI

Modificación	Objeto	Fecha
Prorroga	Se prorrogó el convenio por 2 meses	01/10/2025

Pj

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-009
		Versión: 07
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 09/07/2025

GARANTÍAS SI ☒ NO ☐

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI ☒ NO ☐

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES: ☐ Cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales. ☐

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES: NO APLICA

SUPERVISOR O INTERVENTOR ANGELA JULIETH OSPINA VELANDIA
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA 23/12/2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.797.370 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de secretario de Bienestar Verde y RICARDO JOSÉ LOZANO PICON, identificado con cédula de ciudadanía No 91.263.666, actuando en nombre y representación de LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM (NIT 860.514.187-5) en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente convenio.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 23 de diciembre de 2025, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300154500	26/08/2025	\$ 50.000.000
	TOTAL	\$ 50.000.000

Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato (*)	\$ 71.428.571	
Valor Adiciones		
Valor Pagado (contrato) (*)		\$71.428.571
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		
Sumas iguales	\$71.428.571	\$71.428.571

Observaciones:

La CAEM abrió la cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio No 007-09155-1, en el Banco ITAU y posteriormente, remitió soporte del aporte realizado por un valor de \$ 21.428.571, en cumplimiento a sus compromisos establecidos cláusula tercera – valor y forma de desembolsos. Además, en la misma cuenta el Departamento Secretaría de Bienestar Verde realizó el aporte correspondiente a \$ 50.0000.000, para un valor total del convenio de \$ 71.428.571.

(*) En la casilla de valor inicial y valor pagado, se colocó la suma total del convenio que comprende el aporte realizado por la CAEM, de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior.

El valor ejecutado del Convenio de Asociación SBV-ES-CA-129-2025 asciende a la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$71.428.571), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Bj

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-009
		Versión: 07
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 09/07/2025

Rendimientos Financieros

De acuerdo con el informe financiero presentado por la CAEM y las certificaciones bancarias remitidas se establece que los rendimientos financieros sobre el valor del aporte del Departamento (Secretaría de Bienestar Verde), dentro del periodo de ejecución del convenio del 09 de mayo al 08 de diciembre de 2025 fueron de \$ 4.764 pesos. Teniendo en cuenta que el aporte por parte de la Secretaría de Bienestar Verde se realizó en el mes de agosto de 2025.

Los rendimientos financieros fueron reintegrados al Departamento a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 4731 0005 2751 a nombre del Departamento de Cundinamarca con NIT 899.999.114-0.

Documentos del Acta de Liquidación

- 1. Informe Final de fecha 23 de diciembre de 2025.
- 2. Soporte reintegro rendimientos financieros

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2025.

POR EL DEPARTAMENTO

DIEGO LEANDRO GARDENAS CHALA

Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

RICARDO JOSÉ LOZANO PICON

Contratista

Revisó: Yadhith Ginary Parra Cruz – Contratista SBV
Proyectó: Angela Julieth Ospina Velandia – Supervisora.

Mj